

IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.

N.I.F.: A-28013548

MAQUINAS-HERRAMIENTAS, HERRAMIENTAS DE MANO,
MATERIAL DE METROLOGÍA, EQUIPOS DE MEDIDA,
PRODUCTOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO
SISTEMAS DE ELEVACIÓN Y SUJECCIÓN



OFICINAS, EXPOSICIÓN Y ALMACEN
Trueno, 72 Pol. Ind. San José de Valderas
28918 Leganés (MADRID)
Telf. 91.530.61.59 Fax. 91.530.00.18
web: www.import-industriales.es
e-mail: ventas@import-industriales.es
e-mail: administracion@import-industriales.es

Declaración de política de calidad por la Gerencia.

La Gerencia de **IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.** declara su propósito de conseguir la mayor satisfacción de sus clientes, y su compromiso de desarrollar e implantar, para ello, un sistema de gestión de la calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, así como mejorar de forma continua su eficacia.

Con objeto de alcanzar ese objetivo primordial de la satisfacción de sus clientes, asume igualmente el compromiso de cumplir con sus requisitos, tanto implícitos como explícitos, así como los legales y reglamentarios que fueran de aplicación.

Para poner en práctica este objetivo general, esta Gerencia establece la política de calidad que se refleja en los siguientes puntos:

- 1) Mantener la fidelidad de los clientes mientras se incrementa el número de éstos mediante la transmisión de una adecuada información sobre la calidad de nuestros servicios.
- 2) Mejorar el tratamiento administrativo de los documentos, a fin de evitar cualquier posible error que pudiera transmitirse en el servicio a los clientes y agilizar la relación con éstos.
- 3) Racionalizar la actividad comercial, con objeto de asegurar un óptimo rendimiento de los recursos empleados en la misma.
- 4) Aumentar las alternativas fiables de aprovisionamiento de productos, con objeto de proporcionar los mejores precios y plazos de entrega a nuestros clientes.

Esta Dirección asume la responsabilidad de aplicar esta Política de la calidad y declara su compromiso en el desarrollo, revisión y actualización de la misma. Todo el personal y colaboradores de **IMPORTACIONES INDUSTRIALES** tienen igualmente la obligación de aplicar el sistema de calidad definido en este Manual, así como contribuir a su eficacia y mejora continua, cada uno desde su puesto y responsabilidades.